



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de Gestión de la
Educación Básica Alternativa
y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 09 de enero de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00002-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-AGEBATP

Señora

MARITZA CACERES APARICIO

Directora del CETPRO de Gestión de Privada MARÍA INMACULADA

cetpro.mariainmaculada@ugel07.gob.pe

Presente.-

Señora

JACQUELINE MILUSKA SANDOVAL BAUTISTA

Directora del CETPRO de Gestión Privada EIGER

eiger.miraflores@eiger.edu.pe

Presente.-

Señora

ANA MARIA GANTO SILVERA

Directora del CETPRO de Gestión Privada MARÍA AUXILIADORA

cetpropma@gmail.com

Presente.-

Señora

CLAUDIA FLORA CACERES PINEDO DE MENDEZ

Directora del CETPRO de Gestión de Privada SANTA CRUZ

cetpro.santacruz@ugel07.gob.pe

Presente.-

Señor

JOSE LUIS HUAPAYA GOMEZ

Director del CETPRO de Gestión de Privada 6053 SAGRADO CORAZON

cetpro.sagradorazon@ugel07.gob.pe

Presente.-

Asunto: REUNIÓN DE TRABAJO CON DIRECTIVOS Y ESPECIALISTAS DE CETPRO DE GESTIÓN PRIVADA SOBRE "APROXIMACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE LICENCIAMIENTO".

Referencia: a) Resolución Viceministerial N.º 188-2020-MINEDU
b) OFICIO MÚLTIPLE N° 00004-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia, mediante el cual la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana y la Dirección de Servicios de Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica y

EXPEDIENTE: AGEBATP2024-INT-0018270

CLAVE: 42B4EF

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

www.ugel07.gob.pe





PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva

Artística del Ministerio de Educación comunican la realización de la primera reunión de trabajo con Directivos y especialistas de los CETPRO Públicos y Privados sobre “Aproximación al procedimiento de licenciamiento”.

Director(a) de CETPRO privado	
Fecha	12 de enero de 2024
Hora	2:00 a 5:00 p.m
Meta	05 directores(as) por UGEL
Lugar	Auditorio de la DRELM
Dirección	Jr. Julián Arce N° 412 Urb. Santa Catalina - La Victoria

En ese sentido, la jefatura (e) a mi cargo convoca su asistencia en su calidad de director(a) del CETPRO a la citada reunión de trabajo según el siguiente detalle:

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Documento emitido de acuerdo a las facultades y atribuciones delegadas por el Órgano de Dirección de la UGEL07 mediante Resolución Directoral N° 001-2024 UGEL07.

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

GMSU/D.UGEL07
RMTB/J(e)AGEBATP
GIAL/OF.AGEBATP

EXPEDIENTE: AGEBATP2024-INT-0018270 CLAVE: 42B4EF

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO PERÚ 2024



Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

www.ugel07.gob.pe

